



FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MINGUEZ
07/10/2024



DECRETO DE ALCALDIA

ASUNTO: Convocatoria AYUDAS UNIVERSITARIAS

EXPEDIENTE 1992875H: CONVOCA AYUDAS UNIVERSITARIAS 2023-24

Vista la base de la ejecución número 36 y anexos, del presupuesto del año 2024, que regula la subvención AYUDAS UNIVERSITARIAS (ayudas a las personas empadronadas en alberic que durante el curso académico están matriculadas en estudios universitarios o en el grado superior de enseñanzas artísticas en universidad homologada o en el conservatorio) con publicación definitiva en el BOP número 53 de 16 de marzo de 2023.

Visto el informe favorable de la Dirección de Entidades locales respecto a la NO DUPLICIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 7.4 DE LA LEY 7/1985 DE 2 ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, de fecha 27 de agosto de 2024 y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la obligación de remisión de la convocatoria a la Bases Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigidas por la intervención General del Estado, en resolución por ella dictada en fecha 09 de diciembre hasta el 2015 y Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

Visto el informe de Secretaria de fecha 4 de octubre de 2024 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación a la convocatoria y concesión de las subvenciones.

Visto el informe de Intervención, de fecha 7 de octubre de 2024 así como la existencia de crédito y retención correspondiente.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, este Alcalde

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la subvención AYUDAS A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN ALBERIC QUE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO ESTÁN MATRICULADAS EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS O EN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN UNIVERSIDAD HOMOLOGADA O EN EL CONSERVATORIO en los términos que siguen según la base ordenada a tal efecto de la formación la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA AYUDAS A LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN ALBERIC QUE DURANTE EL CURSO ACADÉMICO ESTÁN MATRICULADAS EN ESTUDIOS





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MINGUEZ
07/10/2024



Ajuntament d'Alberic

UNIVERSITARIOS O EN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN
UNIVERSIDAD HOMOLOGADA O EN EL CONSERVATORIO

CREDITO PRESUPUESTARIO: 18.000 € CON CARGO A LA APLICACIÓN
PRESUPUESTARIA 326-4800500 "BECAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS".

OBJETO Y DESTINO: APARTADO 1º DE LAS BASES

PERSONAS DESTINATARIAS: APARTADO 2º DE LAS BASES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA.

RESOLUCION ANUAL, PLAZO DE RESOLUCIÓN 6 MESES, LIBRE
CONCURRENCIA COMPETITIVA.

FORMA DE SOLICITARLO: APARTADO 3º DE LAS BASES

CRITERIOS DE VALORACIÓN: APARTADO 4º DE LAS BASES.

COMISION EVALUADORA: APARTADO 5º DE LAS BASES.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: APARTADO
6º DE LAS BASES.

JUSTIFICACION DE LA AYUDA: APARTADO 7º DE LAS BASES

RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: APARTADO 8º DE LAS BASES

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: SCC/13/2024

REFERENCIA EXTERNA: EDUCACION

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA AYUDAS UNIVERSITARIAS

ÓRGANO GESTOR: LO1462166 AYUNTAMIENTO DE ALBERIC

BASES REGULADORAS

SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024

URL ESPAÑOL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2023/03288&lang=va>



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament d'Alberic
JOSE LUIS ARROYO SANCHEZ
07/10/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ajuntament d'Alberic
TOÑO CARRATALÁ MÍNGUEZ
07/10/2024



Ajuntament d'Alberic

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

FIN JUSTIFICACIÓN: A LOS 15 DIAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DE LAS AYUDAS DEFINITIVAS

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

IMPORTE: 18.000 €.

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: REGIONALIZACION

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIO: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

FINALIDAD: AYUDAS GASTOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DESTINADOS A COLABORAR CON LOS GASTOS DERIVADOS DE TRANSPORTE DE ALOJAMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO, O ESCOLAR Y/O MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES CURSO 2023-24

SEGUNDO.-Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

CUARTO.-_ Comunicar la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, para que tome conocimiento y a los efectos oportunos En Alberic, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
Antonio Carratalá Mínguez
Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL.
Jose Luis Arroyo Sanchez

